

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 13 JUL 2023

Proceso No. 11001400305020190072900

Revisados los documentos allegados al expediente y las actuaciones surtidas en el presente asunto, se decide:

1. Se reconoce a la señora ELISA FREDESMINDA DE LA CRUZ OVIEDO como cónyuge sobreviviente del señor JOAQUÍN PABLO RODRÍGUEZ CASTELLANOS (q.e.p.d.).

No obstante, adviértase que no tiene vocación hereditaria, y que no presentó solicitud de liquidación de sociedad conyugal.

2. A fin de continuar con lo que en derecho corresponde, se señala la hora de las 11:30 A.M., del día doce (12), del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, a fin de ser aprobados y designar el respectivo partidador.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 055 de hoy 14 JUL 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.